

Miércoles, 3 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos nº 13/2021.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos nº 13/2021, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIÓNES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
342 609 00	4.947,70 €
337 212 00	1.923,00 €
491 463 00	700,79 €
TOTAL	7.571,49 €

ATENCIÓNES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
231 131 00	362,68 €
231 160 00	148,86 €
241 131 06	626,64 €



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0209

Miércoles, 3 de noviembre de 2021

241 131 07		2.564,95 €
241 160 00		859,63 €
241 226 02		150,00 €
241 619 02		339,39 €
334 227 99		1.081,48 €
342 212 00		700,00 €
342 213 00		500,00 €
342 221 10		50,00 €
454 463 00		1.811,50 €
912 220 01		20,00 €
920 131 00		1.350,00 €
920 160 00		450,00 €
920 212 00		1.300,00 €
920 222 99		400,00 €
920 225 01		31,30 €
920 227 99		217,80 €
920 466 00		1.320,23 €
	TOTAL	14.284,46 €



Miércoles, 3 de noviembre de 2021

Procedencia de los fondos:

1. De bajas de partidas dotadas: 5.983,63 €.
2. Del Remanente de Tesorería: 15.872,32 €.

TOTAL: 21.855,95 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 28 de octubre de 2021
María del Prado Sánchez Sánchez
ALCADESA

